



PERÚ

Ministerio de Educación



DREP  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO



## ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO

En el marco de la reunión establecida el día 10 de diciembre de 2015, para celebrar un acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y la Dirección Regional de Educación de Pasco (DREP), donde se establecieron los puntos de agenda del trabajo conjunto en la perspectiva del 2016 y en adelante. Participaron de la reunión el Director Regional de Pasco y el Gerente Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y Director de Gestión Pedagógica de la DREP, para tratar la siguiente agenda:

1. Alianzas entre la Dirección Regional de Educación de Pasco (DREP) y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) en temas de Investigación e Innovación Educativa para promover y fortalecer el quehacer educativo en la región, a partir del año 2016.



### DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Director Regional de Educación de Pasco reconoce la importancia de promover la investigación e innovación educativa como un medio muy efectivo para mejorar la calidad del servicio educativo a nivel regional. Una de las preocupaciones manifestadas por los presentes es la de elevar los aprendizajes de los estudiantes de la región, para ello, la necesidad de promover y sistematizar la praxis de la innovación educativa en las escuelas de la región es de suma importancia.

En este sentido, la autoridad educativa mostró interés y predisposición en contar con FONDEP como aliado estratégico, especialmente en la asistencia técnica de los procesos que impliquen el fortalecimiento de capacidades en sistematización de experiencias, reconocimiento, difusión, entre otros. El FONDEP, por mandato de su ley, financia proyectos de Instituciones Educativas con la finalidad de fortalecer las capacidades para investigar e innovar; además, podría participar en los procesos de identificación y sistematización de buenas prácticas de investigación e innovación educativa en colaboración con la red de aliados (universidades y organizaciones de la sociedad civil) con quienes trabaja la DREP.

1. **Compromisos Institucionales.**

Luego del diálogo se llegó a los siguientes acuerdos:

### **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACION PERUANA-FONDEP:**

- a) Brindará asistencia técnica respecto a los concursos de investigación e innovación educativa (identificación, bases, selección, reconocimiento, difusión) a realizarse en la región, en el marco de sus líneas estratégicas vinculadas a la innovación.





- b) Fortalecerá capacidades en el equipo de especialistas de la DREP para la identificación, sistematización y difusión de las buenas prácticas de investigación e innovación educativa.
- c) Brindará asistencia técnica a las UGELs de Pasco en el proceso de sistematización de sus experiencias de investigación e innovación educativa en el marco de su Proyecto Educativo Región y Local.
- d) Difundirá en sus respectivas redes y espacios a nivel nacional, las experiencias exitosas y las acciones conjuntas desarrolladas en la región Pasco.
- e) Cogestionar con la DREP el establecimiento de un FONDO REGIONAL para la investigación e innovación educativa en la perspectiva de su sostenibilidad.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO -DREP**

- a) Se compromete a promover la investigación e innovación educativa en la Educación Básica y Superior a nivel regional, a partir del año 2016, fortaleciendo el funcionamiento de un equipo especializado en ese campo.
- b) Prever recursos dentro de su presupuesto para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo a que dé lugar la presente acta de compromiso.
- f) Realizar el Concurso Regional anual de investigación e innovación educativa, con apoyo del Gobierno Regional y otras instituciones brindado estímulos y reconocimientos a las instituciones educativas y docentes que realicen buenas prácticas en investigación e innovación educativa; a través del reconocimiento de estímulos dispuestos en la normatividad vigente.
- g) Organizar eventos de desarrollo y fortalecimiento de capacidades en materia de identificación, sistematización, difusión y sostenibilidad de investigación e innovación educativa de la región.
- c) Cogestionar con el FONDEP el establecimiento de un FONDO REGIONAL para la investigación e innovación educativa en la perspectiva de su sostenibilidad.

DR. FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN  
Gerente Ejecutivo  
Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana  
FONDEP

**AMBAS INSTITUCIONES:**

- a) Los firmantes se comprometen a implementar los acuerdos en un plan concreto de trabajo (que forma parte de la presente acta) para su ejecución en cada año calendario y apoyarse mutuamente mediante los equipos de trabajo conformados resolutivamente.
- b) El Formato de Plan de Trabajo será analizado y elaborado posteriormente a la suscripción del Acta de Acuerdos por los equipos de trabajo conformados resolutivamente por integrantes de la DREP y FONDEP.
- c) La DREP y el FONDEP asumen el compromiso de monitorear y evaluar de manera permanente la organización, implementación y ejecución de los planes anuales de trabajo.



PERÚ

Ministerio de Educación

FONDO  
Nacional de  
Desarrollo de  
la Educación  
Peruana



DREP  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO



- d) Ambos representantes de las instituciones están de acuerdo en lo planteado y no se presentan objeciones. Asimismo, la presente Acta tendrá una vigencia indefinida con la posibilidad de que las partes la den por concluida previa comunicación oportuna y formal con 30 días de anticipación.
- e) La presente Acta de acuerdos entrará en vigencia a partir de su firma por las partes.

En la Pasco, siendo las 10.00 horas del día 09 de diciembre de 2015 se concluyó la reunión, firmando en señal de conformidad, los representantes de ambas Instituciones.



*[Handwritten signature]*

JUAN RODOLFO MEDINA ROBLES  
Director Regional de Educación de Pasco  
DNI: 04000588



*[Handwritten signature]*

DR. FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN  
Gerente Ejecutivo  
FONDEP  
Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana

FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN  
Gerente Ejecutivo  
FONDEP  
DNI: 23850533



PERÚ

Ministerio de Educación



DREP  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO



	<p>exitosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia técnica para la sistematización, publicación y difusión de las experiencias ganadoras</li> </ul>		
Realización de Mesa de trabajo con aliados para gestionar fondos	Convocatoria Realización de la Mesa Establecimiento de acciones	DREP-FONDEP-RED DE ALIADOS	2016
Estudio de investigación Región Pasco	Determinar necesidad y elaborar propuesta para implementar estudio o acciones de investigación educativa en la Región Pasco.	DREP-FONDEP	2016
Monitoreo y evaluación del Plan de Trabajo.	Aprobación del plan e instrumentos de monitoreo de las acciones. Cronograma de monitoreo y evaluación.	DREP-FONDEP	2015-2016

Si bien el presente plan solo considera objetivos y actividades generales, se debe acordar cronogramas específicos para aquellas que lo ameriten.

### 3. Cronograma específico de actividades y Presupuesto estimado y/o recursos humanos valorizados

La DRE Pasco se compromete en remitir la propuesta para el desarrollo de las actividades específicas al FONDEP para su aprobación a aplicabilidad



JUAN RODOLFO MEDINA ROBLES  
Director Regional de Educación de Pasco  
DNI: 04000588



DR. FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN  
Gerente Ejecutivo  
FONDEP  
DNI: 23850533



PERÚ

Ministerio de Educación



### PLAN DE TRABAJO



DREP  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO



## PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA (FONDEP) Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO (DREP)

### 1. Objetivos.

- a. Fortalecer capacidades y habilidades en el equipo regional para la innovación y sistematización de las experiencias exitosas y buenas prácticas educativas.
- b. Definir alianzas para el 2016: implementación de fondos concursables cofinanciados entre la DREP y el FONDEP para estimular y mejorar capacidades de investigación, innovación y sistematización en la región.

### 2. Actividades y acciones 2015-2016

ACTIVIDADES	ACCIONES	Responsables	TIEMPO
Aprobar y firmar el Acta de Compromisos y Plan de Trabajo entre la DREP y FONDEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consensuar el contenido de los documentos.</li> <li>• Firmar el acta y Plan de Trabajo.</li> <li>• Disponer el cumplimiento de ambos por el equipo especialmente designado para el efecto en la DREP y el FONDEP</li> </ul>	DREP-FONDEP	2015
Designación del Especialista Responsable de investigación e innovación educativa en la DREP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Perfil.</li> <li>• Proceso de selección</li> <li>• Emisión de Resolución Designando al especialista</li> </ul>	DREP	2015
Elaboración y emisión de la norma sobre investigación, innovaciones educativas y el Concurso Regional de Innovaciones 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración participativa del proyecto de Directiva.</li> <li>• Aprobación y publicación de la Norma.</li> <li>• Difusión e implementación de la Norma.</li> </ul>	DREP-FONDEP	2015
Convocatoria y ejecución del Concurso de Innovación Educativa 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y aprobación de Bases del Concurso.</li> <li>• Difusión de bases y convocatoria.</li> <li>• Cronograma del concurso</li> <li>• Declaración de ganadores, reconocimiento y premiación.</li> <li>• Ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos ganadores.</li> </ul>	DREP-FONDEP	2015-2016
Sistematización de Experiencias Educativas exitosas en la Región Pasco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar experiencias que cumplen criterios para sistematizar.</li> <li>• Taller de capacitación sobre sistematización de experiencias</li> </ul>	DREP-FONDEP-RED DE ALIADOS	2016

